



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de material publicitario "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860

2. FINALIDAD PUBLICA:

Proporcionar material publicitario para el desarrollo de actividades, del componente 05: SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACION DE MATERIAL EDUCATIVO del Proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El presente procedimiento tiene por objetivo promocionar al proyecto CREE (creación de recursos educativos) en las ferias de difusión de material educativo. Una persona natural o jurídica para la bienes electrónicos que servirá para creación de materiales educativos, contemplados en el expediente técnico del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

4. CARACTERISTICAS TECNICAS:

N°	EQUIPOS	IMAGEN REFERENCIAL	UND/MED	CANTIDAD
01	TAZAS. Características: Capacidad de 15 oz o 17 oz. Alto: 10,5 cm o 15 CM Medida externa: 24 cm o 30 cm Grabado imagen Material Cerámica	1° Imagen referencial  	Unidad	250

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>02</p> <p>LLAVERO.</p> <p>2° imagen referencial</p> <p>Características: COLOR: Acuerdo imagen referencial MATERIAL: Silicona MEDIDA: ANCHO: 1 CM LARGO: 1.5 CM ALTO: 6 o 7 CM MOLDE: 3D o 4D personalizado</p>		<p>Unidad</p>	<p>1000</p>
<p>03</p> <p>POLO ESTMAPADO.</p> <p>DISEÑO : Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) Manga corta con puños tejidos MATERIAL: ALGODDON PIMA O SIMILAR Características: COLOR: Blanco TALLAS: S, M, L Cantidad: S: 200 M: 200 L: 100</p>		<p>unid</p>	<p>500</p>
<p>04</p> <p>LAPICERO CON MENSAJE.</p> <p>Características: Colores: varios Tipo de grabado: estampado Tinta: seca Color de tinta: azul</p>		<p>unid</p>	<p>1000</p>

5. EMBALAJE Y ROTULADO

Los bienes serán entregados y recepcionados conforme a las especificaciones técnicas del área usuaria, debidamente embalados (según su presentación) y libres de defectos, sin evidencia de uso.

6. GARANTIA COMERCIAL

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El periodo de la garantía de los bienes de la presente, es por mínimo de un (01) año, contado a partir de la recepción realizada por la entidad.

El contratista proveedor es responsable por los desperfectos de fabricación no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

El servicio incluirá el diseño del modelo según a imagen referencial.

7. MUESTRAS

Para su evaluación por parte de la coordinadora del componente 05, traiga una (01) unidad de cada muestra del material publicitario (01 taza de tamaño estándar, 01 llavero de tamaño de acuerdo especificaciones, 01 polo estampado y 01 lapicero) con las especificaciones técnicas de los (anexos 01) , (anexos 02) (anexos 03) y (anexos 04)

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

9.1 LUGAR

REGION : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DISTRITO : CUSCO

DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

9.2 PLAZO DE ENTREGA:

- Plazo de entrega de imágenes referenciales (para elaboración de modelo) del área usuaria de será al día siguiente de la notificación de la orden de compra.
- El plazo de entrega de la muestra al área usuaria (será a los 04 días de notificada la orden de compra).
- Plazo de entrega final será de 18 días calendarios de aprobada la muestra previa conformidad mediante acta entre área usuaria, residencia y supervisión.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgado por el coordinador del componente 05, residencia y visto bueno del supervisor

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Previo informe de conformidad del área usuaria una vez entregada la totalidad de bienes requeridos conforme en cantidad y calidad lo solicitado. Así mismo el proveedor deberá contar con lo siguiente:

- La guía de revisión
- Comprobante de pago respectivo

12. PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de 12 meses, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo 01

Detalle de especificaciones técnicas:

TAZA	CANTIDAD	250
COLOR		
TAMAÑO		Alto: 10,5 cm o 15 CM
CAPACIDAD		15 o 17 OZ
MEDIDA EXTERNO		24 CMO 30 CM
MATERIAL		CERAMICA
ESTAMPANDO		REFERENCIA IMAGEN 01

REFERENCIA IMAGEN 01



TAZA ESTAMPADA





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO 02

Detalle de especificaciones técnicas:

CLAVERO	CANTIDAD	1000
COLOR	Acuerdo imagen referencial	
MATERIAL	Silicona	
MEDIDA		
ANCHO	1 CM	
LARGO	1.5 CM	
ALTO	6 o 7 CM	
MOLDE	3D o 4D personalizado	

REFERENCIA IMAGEN 02:



*Se aclara que la imagen mostrada es solo una referencia. Se recomienda crear un modelo propio basado en la imagen, tomando en cuenta las ideas principales.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 03

Detalle de especificaciones técnicas:

POLO ESTAMPADO	CANTIDAD	500
COLOR	BLANCO	
DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) • Manga corta con puños tejidos 	
MATERIAL	ALGODDON PIMA O SIMILAR	
TALLAS	CANTIDAD	
S	200	
M	200	
L	100	

REFERENCIA IMAGEN 03:



*Se aclara que la imagen mostrada es solo una referencia. Se recomienda crear un modelo propio basado en la imagen, tomando en cuenta las ideas principales.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 04

Detalle de especificaciones técnicas:

LAPICERO	CANTIDAD	1000
DISEÑO	Personalizado	
Colores:	varios	
Tipo de grabado:	estampado	
TINTA:	Seca	
Color de tinta	azul	

REFERENCIA IMAGEN 04:



*Se aclara que la imagen mostrada es solo una referencia. Se recomienda crear un modelo propio basado en la imagen, tomando en cuenta las ideas principales.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Alvaro Sanchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Edgar F. Chantaya Cruz
INSPECTOR DE PROYECTO CREE